



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO **LIQUIDACION SOCIEDA CONYUGAL**
RADICACIÓN **41001-31-10-001-2019-00350- 00**
DEMANDANTE **LEIDY XIOMARA GOMEZ**
DEMANDADO **CARLOS HERNANDO BARRERA**

Neiva, Diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que la diligencia del 14 de abril de 2020, no se pudo llevar a cabo por la suspensión de términos dispuesto por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, dado el estado de confinamiento que actualmente padece el país, el Despacho dispone reprogramarla para el 14 de octubre del año 2020 a la hora de las 3:00 pm, para que se celebre la audiencia de inventario y avalúos la cual se realizara virtual por Microsoft Teams; en consecuencia se ordena a las partes que aporten en forma inmediata el correo electrónico respectivo para enviar el enlace de la invitación.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 18 SEPTIEMBRE DE 2020

EL AUTO CON FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE NOTIFICA A LAS
PARTES POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 87

RAMON FELIPE GARCÍA VÁSQUEZ
SECRETARIO